RESOLUCION MAG N° 169..-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG Nº 16/2023 "*ADQUISICION DE DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA EL MAG*" **- ID N° 426.651 Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

-1-

Asunción, 21 de SEPTIEMBRE de 2023

VISTO:

La Providencia Interna D.L. N° 59/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, del Departamento de Licitaciones; el Dictamen D.C./A.L. N° 163/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 09/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 119/2023 fecha 20 de setiembre de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 28046/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia Interna D.L. N° 59/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, el Departamento de Licitaciones remite el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico y solicita la aprobación del mismo y la autorización del llamado de "*ADQUISICION DE DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA EL MAG*" - ID N° 426.651, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN) MAG N° 16/2023.

Que, por Dictamen D.C/A.L. N° 163/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones expresa cuanto sigue: "*...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites pertinentes para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado APROBACION DE PBC - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 16/2023 "ADQUISICION DE DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA EL MAG", ID N: 426651, Resolución Ministerial mediante, y autorice el inicio del presente llamado; así mismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante adendas, en caso que corresponda...*".

Que, por Providencia D.C. N° 09/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, la Dirección de Contrataciones remite el Dictamen D.C./A.L. N° 163/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del llamado APROBACION DE PBC - LPN MAG N° 16/2023 "*ADQUISICION DE DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA EL MAG*" - ID N° 426.651.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCION MAG N° 169..-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG Nº 16/2023 "*ADQUISICION DE DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA EL MAG*" **- ID N° 426.651 Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

Que, por Nota DGAF N° 119/2023 de fecha 20 de setiembre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por el Director de Contrataciones, Jorge Antonio Sanabria Santacruz, eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio del llamado a contratación para *"ADQUISICIÓN DE DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA EL MAG"* ID N° 426.651, acorde a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones. Señala que el presente llamado se realizará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 16/2023, por un monto estimado de Gs. 1.075.320.000 (Guaraníes mil setenta y cinco millones trescientos veinte mil). El pedido se realiza conforme a lo presentado por la Dirección de Extensión Agraria para la distribución a productores de la agricultura familiar asistidos, asimismo la Dirección de Educación Agraria prevé que los insumos técnicos solicitados sean utilizados como material didáctico productivo en el bachillerato técnico agropecuario. Anexa el Pliego de Bases y Condiciones, para su aprobación vía Resolución Ministerial, y solicita autorizar al Director de Contrataciones la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante Adendas en caso que corresponda, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad. Adjunta el Dictamen D.C./A.L. N° 163/2023 de la Dirección de Contrataciones, para lo que hubiere lugar, y señala que las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo.

Que, por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*"

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – Secretaria General – REPUBLICA DEL PARAGUAY

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCION MAG N° 169..-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG Nº 16/2023 "*ADQUISICION DE DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA EL MAG*" **- ID N° 426.651 Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG Nº 16/2023, *"ADQUISICIÓN DE DEFENSIVOS AGRICOLAS PARA EL MAG"* - ID N° 426.651, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y **AUTORIZAR** el Inicio del presente llamado, conforme al exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección de Contrataciones (DC) de esta Cartera de Estado, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario, en observancia a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su reglamentación.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ABG. ORLANDO FRANCO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

Ph.D. CARLOS GIMENEZ
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco Gonzá...

CG/ofg/aabm